



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR -CORPOCESAR-

CODIGO: PCA-04-F-17 VERSIÓN; 2.0 FECHA: 27/12/2021

AUTO No 080 24 de Mayo de 2022

"Por medio del cual se inicia el trámite administrativo ambiental correspondiente a la solicitud de permiso de emisiones atmosféricas presentada por TRITURADOS LÁ INMACULADA S.A.S con identificaçión-tributaria No 900958039-3, para una PLANTA TRITURADORA DE MATERIALES PETROLEOS a ubicar en área rural, jurisdicción del Municipio de Gamarra Cesar, requiriendo información y documentación complementaria".

El Profesional Especializado Coordinador del GIT para la Gestión Jurídico - Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Cesar "CORPOCESAR", en ejercicio de sus funciones y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No 0565 del 30 de junio de 2017 emanada de la Dirección General de esta entidad y

CONSIDERANDO

Que el señor CARLOS EMILIO ABUABARA VEGA identificado con la C.C. No 1.091.661.796, obrando en calidad de representante legal de TRITURÁDOS LA INMÁCULADA S.A.S con identificación tributaria No 900958039-3, solicitó a Corpocesar permiso de emisiones atmosféricas para una PLANTA TRITURADORA DE MATERIALES PETROLEOS a ubicar en área rural, Vereda la Estación jurisdicción del Municipio de Gamarra Cesar.

Por lo anterior, y toda vez que la información presentada no cumple la totalidad de lo exigido en la normatividad ambiental, se procederá conforme a lo establecido en el Artículo 2.2.5.1.7.5 del decreto 1076 del 26 de mayo de 2015, (Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible), solicitando lo pertinente. A la luz de la norma en citas, "En caso de que la solicitud no reúna los requisitos exigidos, en el-mismo auto de iniciación de trámite, se indicarán al interesado las correcciones o adiciones necesarias, para que las subsane o satisfaga en el término de diez (10), días hábiles, vencidos los cuales, si no se hubiere dado cumplimiento a lo establecido por la autoridad ambiental, se rechazará."

En razón y mérito de lo expuesto, se

DISPONE

ARTICULO PRIMERO: Iniciar el trámite administrativo ambiental correspondiente a la solicitud de permiso de emisiones atmosféricas presentada por CARLOS EMILIO ABUABARA VEGA con identificación tributaria No 900958039-3, para una PLANTA TRITURADORA DE MATERIALES PETROLEOS a ubicar en área rural, Vereda la Estación jurisdicción del Municipio de Gamarra Cesar.

ARTICULO SEGUNDO: Requerir a TRITURADOS LA INMACULADA S.A.S con identificación tributaria No 900958039-3, para que presente ante la Coordinación del GIT para la Gestión Jurídico-Ambiental de Corpocesar dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de este proveído, la siguiente ifformación y/o documentación complementaria:

- Costo del proyecto que incluya Valor del predio objeto del proyecto; Valor del establecimiento o
 actividad generadora de emisiones; Valor de obras y actividades de control de las emisiones al aire;
 valor de la planta trituradora para la cual se requiere el permiso de emisiones atmosféricas. (se debe
 aportar documento o documentos que acrediten el valor de dicha planta- el valor que usted reseña para
 el proyecto no se ajusta a lo requerido)
- Fuente de emisión. Tipo: Caldera/horno, Incineración, Dispersa, Secadores, Área Fuente, otro-cual.
- 3. Equipo de control. Precipitador, Lavadores, Filtro Manga, Ciclones, Cámaras, otro cual.
- 4. Información meteorológica básica del área de afectación por las emisiones.
- Descripción de las obras, procesos y actividades de producción, mantenimiento, tratamiento, almacenamiento o disposición, que generen las emisiones y los planos que dichas descripciones requieran.
- 6. Flujograma con indicación y caracterización de los puntos de emisión al aire, ubicación y cantidad de los puntos de descarga al aire, descripción y planos de los ductos, chimeneas, o fuentes dispersas, e indicación de sus materiales, medidas y características técnicas.
- Estudio técnico de evaluación de las emisiones de sus procesos de combustión o producción, se deberá
 anexar además información sobre consumo de materias primas combustibles u otros materiales
 utilizados.
- Si utiliza controles al final de proceso para el control de emisiones atmosféricas, o tecnologías limpias, o ambos.
- 9. Descripción de los sistemas de control de emisiones existentes o proyectadas.
- 10. Información de carácter técnico sobre producción prevista o actual, proyectos de expansión, cambios de tecnología y proyecciones de producción a cinco (5) años.



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR -CORPOCESAR-



CODIGO: PCA-04-F-17 FECHA: 27/12/2021

Continuación Auto No 080 del 24 de Mayo de 2022 por medio del cual se inicia el trámite administrativo ambiental correspondiente a la solicitud de permiso de emisiones atmosféricas presentada por TRITURADOS LA INMACULADA S.A.S con identificación tributaria No 900958039-3, para una PLANTA TRITURADORA DE MATERIALES PETROLEOS a ubicar en área rural, jurisdicción del Municipio de Gamarra Cesar, requiriendo información y documentación complementaria.

- capacidad de molienda Ton/día.
- 12. Plancha IGAC de ubicación del proyecto. (legible)
- 13. Certificado de uso del suelo en el que expresamente se establezca la compatibilidad del proyecto.

ARTICULO TERCERO: Si se allega la información requerida, practiquese una diligencia de visita ocular en las instalaciones del proyecto de la PLANTA TRITURADORA DE MATERIALES PETROLEOS en fecha y hora que se determinará posteriormente.

ARTICULO CUARTO: Vencido el término anterior, si no se hubiere dado cumplimiento a lo requerido por Corpocesar, la solicitud se rechazará.

ARTICULO QUINTO: Notifiquese al representante legal de TRITURADOS LA INMACULADA S.A.S con identificación tributaria No 900958039-3 o a su apoderado legalmente constituido.

ARTICULO SEXTO: Comuníquese al señor Procurador Judicial II Ambiental y Agrario.

ARTICULO SEPTIMO: Publíquese en el Boletín Oficial de Corpocesar.

ARTICULO OCTAVO: Contra lo resuelto no procede recurso en vía gubernativa por tratarse de un acto de trámite. (Art. 75 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

Dado en Valledupar, a los 24 días del mes de Mayo de 2022

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, DELIQUESE Y CUMPLASE

JULIO ALBERTO OLIVELIJA FERNÁNDEZ PROFESIONAL ESPECIALIZADO COORDINADOR DEL GIT PARA LA GESTION JURÍDICO- AMBIENTAL

	Nombre Completo	Firma
Proyectó (apoyo técnico)	Katherine Ruiz (Ing. Ambiental y Sanitaria)	KRS.
Revisó	Julio Alberto Olivella Fernández Profesional Especializado Coordinador Del GIT para la Gestión Jurídico- Ambiental	XX
Aprobó	Julio Alberto Olivella Fernández Profesional Especializado Coordinador Del GIT para la Gestión Jurídico- Ambiental	X3// \

www.corpocesar.gov.co

"Km 2 via La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo. Frente a la feria ganadera